ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

En la villa de Seseña, a de 26 de marzo 2007, y siendo las 20:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

Dña. Nuria Beatriz Muñoz Fernández
D. David García Contreras
Dña. Mercedes Urosa Martín
Dña. Mercedes González Uzquiza
D. Tomás García Félix
D. David Fuentes Romero
Dña. Catalina Murillo Rodríguez
Dña. María Asunción Fructuoso Peña
D. Juan Carlos Fernández Pérez
Dña. Isabel Domínguez García
D. Cándido Mejía Martín

que constituyen la mayoría del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas. Y contando con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Ayuntamiento representados por Dña. María luz Navarro Palacio.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

En la sesión de hoy, por motivos de salud del portavoz del GM PSOE, D. Felipe Sancho Ricoy, actuará como portavoz del mismo D. David Fuentes Romero.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior de 26 de febrero de 2007, distribuida con anterioridad a la convocatoria.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

El portavoz del GM PSOE expone, no tenemos nada que añadir y estamos de acuerdo.

La portavoz del GM PP expone que en la página 12, 4º párrafo, el Sr. Fernández Pérez manifestó que" no tiene claro quienes son los propietarios y si posee algún familiar dentro del PAU".

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA ALTERACION DE LA CALIFICACION JURIDICA DE LA PARCELA 8.1 DEL SAU 6.3. CONSULTORIO LOCAL.

En relación con el expediente de construcción de un Consultorio Local en esta localidad, se ha recibido en el Ayuntamiento informe elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda, sobre la viabilidad legal de cesión gratuita, previa desafectación, de bienes dotacionales públicos, así como la procedencia de tramitación paralela de ambos expedientes por razones de economía procesal.

Pues bien, vista la necesidad llevar a efecto los trámites necesarios en el referido expediente, resulta necesario, por así requerirlo el SESCAM, proceder a la alteración de la calificación jurídica de la parcela 8.1 del SAU 6.3, para su conversión en bien patrimonial a efectos de proceder a la cesión gratuita del dominio de la misma a dicho organismo.

En su virtud se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación provisional de la alteración de la calificación jurídica de la parcela 8.1 del SAU 6.3, desafectándola del dominio público y calificándola como bien patrimonial.

La Parcela 8.1 del SAU 6.3 tiene una superficie de 1.750 m2 y linda al norte con la Calle Hierba Buena, al Sur con la Calle Lirios, al Este con la parcela 8.2 del SAU 6.3 y al Oeste con rotonda sita entre la Calle de la Marga y la Calle Las Margaritas.

SEGUNDO: Someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Si no se produjeran reclamaciones la aprobación provisional se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la recepción formal del mismo.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que debido a que es una cambio para cumplir con las exigencias del SESCAM, estaremos de acuerdo.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

La portavoz del GM PP manifiesta que una vez examinados los informes tanto técnicos como jurídicos de este Ayuntamiento y visto que son favorables, no tenemos nada más que añadir.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

TERCERO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA CESION GRATUITA DE LA PARCELA 8.1 DEL SAU 6.3 AL SESCAM PARA LA CONSTRUCCION DE UN CONSULTORIO LOCAL..

Como se ha señalado en el acuerdo anterior, en relación con el expediente de construcción de un Consultorio Local en esta localidad, se ha recibido en el Ayuntamiento informe elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda, sobre la viabilidad legal de la cesión gratuita, previa desafectación, de bienes dotacionales públicos, así como la procedencia de tramitación paralela de ambos expedientes por razones de economía procesal.

Pues bien, en su virtud, paralelamente al expediente de desafectación se va tramitar el de cesión gratuita de la parcela al SESCAM, si bien, condicionando la efectividad del expediente de cesión a que el acuerdo de alteración de la calificación jurídica de la parcela se eleve a definitivo, una vez finalizado el periodo de información pública sin alegaciones, o, si se presentan alegaciones, una vez sean resueltas éstas por el Pleno de la Corporación.

Tal y como exige el art. 110 del RBEL está plenamente justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del término municipal, al efectuarse la cesión para la construcción de un Consultorio Local.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación provisional de la cesión gratuita al SESCAM de la Parcela 8.1 del SAU 6.3 de Seseña para la construcción de un Consultorio Local.

Dicha parcela tiene una superficie de 1.750 m2 y linda al norte con la Calle Hierba Buena, al Sur con la Calle Lirios, al Este con la parcela 8.2 del SAU 6.3 y al Oeste con rotonda sita entre la Calle de la Marga y la Calle Las Margaritas.

SEGUNDO: Someter el procedimiento a información pública por plazo de quince días para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Si no se produjeran reclamaciones la aprobación provisional se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo, condicionada a que se haya elevado a definitivo el acuerdo de alteración de la calificación jurídica del bien convirtiéndolo en patrimonial.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

TERCERO: Ultimados el expediente se dará cuenta al Organo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha que tenga conferida la competencia.

CUARTO: Facultar el Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública de cesión.

El portavoz del GM PSOE expone que por la misma causa que en el punto anterior no tenemos mas remedio que estar de acuerdo.

La portavoz del GM PP manifiesta que no tenemos nada que añadir, excepto que el Equipo de Gobierno ha dilatado mucho en el tiempo estas cesiones, por la experiencia de esta legislatura deberían saber que los terrenos siempre se ceden gratuitamente y nunca se ha conocido que se cedan de uso. Una vez más nos encontramos con una mala gestión del Equipo de Gobierno entreteniendo las verdaderas necesidades del Municipio. Como todo el pueblo está deseoso de mejorar la atención médica lo votaremos favorablemente.

El Sr. Alcalde expone que por cuanto al comentario emitido sobre mala gestión por parte del Equipo de Gobierno, argumentar que no es así, nosotros cedimos por el Pleno lo pedido, pero después de que esté finalizada la construcción lo que nos piden no es el uso en sí mismo, como ocurre en el Colegio, nos piden la propiedad mediante escritura pública, existiendo dudas por parte del Ayuntamiento en que esto sea posible se solicitó informe a la JCCM afirmando que si cabe la cesión de la propiedad.

La portavoz del GM PP mantiene que para su GM sí existe una mala gestión por parte del Equipo de Gobierno.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

CUARTO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA ALTERACION DE LA CALIFICACION JURIDICA DE LA MANZANA DE DEL SAU 4.1. CENTRO DE SALUD.

En relación con el expediente de construcción de un Centro de Salud en esta localidad, se ha recibido en el Ayuntamiento informe elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda, sobre la viabilidad legal de cesión gratuita, previa desafectación, de bienes dotacionales públicos, así como la procedencia de tramitación paralela de ambos expedientes por razones de economía procesal.

Pues bien, vista la necesidad llevar a efecto los trámites necesarios en el referido expediente, resulta necesario, por así requerirlo el SESCAM, proceder a la alteración de la calificación jurídica de la manzana DE del SAU 4.1 para su conversión en bien patrimonial a efectos de proceder a la cesión gratuita del dominio de la misma a dicho organismo.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

En su virtud se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación provisional de la alteración de la calificación jurídica de la Manzana DE del SAU 4.1, desafectándola del dominio público y calificándola como bien patrimonial.

La Manzana DE del SAU 4.1 tiene una superficie de 5.087 m2 y linda al sur con la Manzana DS, al norte con el Camino de Seseña Nuevo, al oeste con la UE-8 y al este con la Manzana 1 del SAU-4.1.

SEGUNDO: Someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Si no se produjeran reclamaciones la aprobación inicial se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la recepción formal del mismo.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que volvemos a repetir lo dicho en el punto dos, por lo que estaremos de acuerdo.

La portavoz del GM PP expone que nos remitimos al punto anterior.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

QUINTO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA CESION GRATUITA DE LA MANZANA DE DEL SAU 4.1 AL SESCAM PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD.

Como se ha señalado en el acuerdo anterior, en relación con el expediente de construcción de un Centro de Salud en esta localidad, se ha recibido en el Ayuntamiento informe elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda, sobre la viabilidad legal de la cesión gratuita, previa desafectación, de bienes dotacionales públicos, así como la procedencia de tramitación paralela de ambos expedientes por razones de economía procesal.

Pues bien, en su virtud, paralelamente al expediente de desafectación se va tramitar el de cesión gratuita de la parcela al SESCAM, si bien, condicionando la efectividad del expediente de cesión a que el acuerdo de alteración de la calificación jurídica de la parcela se eleve a definitivo, una vez finalizado el periodo de información pública sin alegaciones, o, si se presentan alegaciones, una vez sean resueltas éstas por el Pleno de la Corporación.

Tal y como exige el art. 110 del RBEL está plenamente justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del término municipal, al efectuarse la cesión para la construcción de un Centro de Salud

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación provisional de la cesión gratuita al SESCAM de la Manzana DE del SAU 4.1 de Seseña para la construcción de un Centro de Salud.

La Manzana DE del SAU 4.1 tiene una superficie de 5.087 m2 y linda al sur con la Manzana DS, al norte con el Camino de Seseña Nuevo, al oeste con la UE-8 y al este con la Manzana 1 del SAU-4.1.

SEGUNDO: Someter el procedimiento a información pública por plazo de quince días para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Si no se produjeran reclamaciones la aprobación provisional se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo, condicionada a que se haya elevado a definitivo el acuerdo de alteración de la calificación jurídica del bien convirtiéndolo en patrimonial.

TERCERO: Ultimados el expediente se dará cuenta al Organo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha que tenga conferida la competencia.

CUARTO: Facultar el Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública de cesión.

El portavoz del GM PSOE expone que tampoco vamos a oponernos.

La portavoz del GM PP manifiesta, ya nos hemos pronunciado en el punto 3º, nos reiteramos en el mismo argumento.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

SEXTO. APROBACION DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE RESOLUCION DEL CONTRATO DE GESTION INDIRECTA DEL SERVICIO PUBLICO DE ATENCION A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DÍA DE SESEÑA

La Sra. Muñoz expone que el pasado día 12 de marzo se informa al Ayuntamiento, por parte de la directora del Centro de Día, que falta personal debido a bajas médicas y que con el personal existente en ese momento no se podía ofrecer éste servicio, además de que habían intentado informar de ello a D. Francisco Mingo y que no le habían podido localizar.

Una vez personada en dichas dependencias, se procede a solicitar personal de apoyo vía Bolsa de empleo Municipal para cubrir éstas carencias, además de destinar ese día a una persona de ayuda a domicilio a dichas labores.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

Ese mismo día se le informa de manera verbal vía telefónica y se le remite a D. Francisco Mingo un burofax, como responsable legal de la empresa Ocio y Bienestar, adjudicataria de éste servicio, que proceda de manera urgente a restablecer el personal necesario para el funcionamiento del centro de día.

Esta situación continúa los días siguientes, y el día 14 de marzo se le envía nuevamente un burofax, requiriéndole en los mismos términos que en el anterior, además de los contactos telefónicos no sólo con la Teniente de Alcalde sino también con el propio Alcalde. No obstante durante todos los días, se persona la Policía Local, que levanta acta de la falta de personal en el centro.

El día 20 de marzo se observa que ningún trabajador de la empresa Ocio y Bienestar acude a su puesto de trabajo, por lo que el Ayuntamiento se ve en la obligación de contratar más personal del que hasta ese momento ha destinado, 2 personas, por lo que visto que en la Bolsa de empleo Municipal no hay demandantes de empleo que les interese el puesto de trabajo, se recurre a la Bolsa de empleo de Aranjuez, quienes nos remiten un fisioterapeuta y otra auxiliar de geriatría.

Igualmente éste mismo día se procede a rescatar el Centro de Día de estancias diarnas, por parte del Ayuntamiento, siendo comunicado a la Mercantil Ocio y Bienestar, en virtud de las graves deficiencias detectadas en el Centro de Día y de que el propio Ayuntamiento es quien está gestionando dicho servicio. También el día 20 se emite denuncia ante la Policía local por parte de la Teniente de Alcalde y la Concejal de Bienestar Social en dónde se hace constancia de éstos hechos que consideramos muy graves por tratarse de los mayores.

Por otra parte, es cierto que dicha empresa sufre de diversos embargos por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, que disminuye parte de los emolumentos que cobra por la adjudicación y prestación de éste servicio. Y que existe constancia verbal y en su caso por escrito, de que las trabajadoras del Centro de día, así como las empresas de servicio de transporte adaptado y de catering llevan más de dos meses sin cobrar por sus servicios. Y que sin embargo el Ayuntamiento ha abonado en tiempo y forma cada una de las facturas giradas por éste servicio a la contabilidad del Ayuntamiento, y que por tanto, en ningún caso es cierto que el Ayuntamiento deba algo a dicha empresa.

No obstante, informar que el Centro de día ha estado funcionando todos los días, dado que ha sido el propio ayuntamiento quien ha subsanando las deficiencias en personal y que éste servicio no ha sufrido menoscabo en lo que respecta a los mayores. Igualmente además del Alcalde y concejales del Equipo de Gobierno, han estado en constante contacto y presencia en dichas instalaciones las dos trabajadoras del Servicios Sociales. Igualmente es digno de mención dado que éste tipo circunstancias acarrea un trabajo extra para el propio personal y Secretaria del Ayuntamiento, destinado gran parte de su jornada de trabajo a solventar éstas circunstancias.

Por ello se propone al Pleno de la Corporación:

1. Ratificación del Decreto de Alcaldía nº63 de fecha 20 de marzo de 2007, en el que el Alcalde en uso de la potestad contenida en el art. 21.1 k) adopta la medida cautelar de rescate del servicio.
2. Resolver el contrato de gestión del servicio público de atención a personas mayores en el centro de día de Seseña, entre el Ayuntamiento de Seseña y la mercantil OCIO Y BIENESTAR SOCIAL, S.L otorgándole el plazo que reglamentariamente se

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

determina, de diez días naturales para que presente las alegaciones que estime oportunas.

3. Declarar la ejecución de la garantía definitiva por importe de 8.432,00€, y, en su caso, iniciar el procedimiento correspondiente para la reclamación de los daños y perjuicios ocasionados a la administración por el incumplimiento del contratista,

El portavoz del GM PSOE manifiesta que este es un punto de los que le gustan al Sr. Alcalde y a su equipo de gobierno. Es decir, un "marroncito" creado por los "tejemanejes" del equipo de gobierno y que ahora quiere que la oposición le ayude a tragarse entre todos el marrón.

Sintiéndolo mucho Sr. Alcalde, no va a poder contar con nosotros para deshacer este entuerto que usted y su equipo ha originado por su mala gestión.

No somos capaces de comprender muchos asuntos que intervienen en este problema.

En primer lugar no entendemos cómo consintió el equipo de gobierno, que después de existir un adjudicatario para realizar el servicio del Centro Día, de la noche a la mañana se niegue éste a realizar el servicio y en lugar de convocar un nuevo concurso (ya que había pasado un año desde la adjudicación), se lo adjudique directamente a la segunda empresa que se había presentado sin mediar más que unas conversaciones entre el equipo de gobierno y la nueva empresa, y que esto se nos presentara a la oposición como la cosa mas natural del mundo sin pedirnos opinión.

En segundo lugar, tampoco entendemos cómo si en la comisión de portavoces nos indica la concejala de Hacienda que la segunda empresa dice no estar preparada para llevar el servicio porque carecía incluso del vehículo de transporte para trasladar a los ancianos (y esto se nos dice un jueves), ¿cómo es posible que el lunes en el pleno se nos informe de manera informal que ya estaba todo solucionado y que haría el servicio sin problemas la segunda empresa?. ¿No es sospechoso que en tres días y existiendo un fin de semana por medio consiga el transporte, el catering y el personal necesario para comenzar a funcionar?.

Otra cosa que no entendemos es que en el Pliego de condiciones se indique que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con el personal que la empresa contrate, y después de hablar con alguna de las personas contratadas y con el propio adjudicatario, nos indique que desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Seseña (en concreto Dª Diana), sea quien envíe al personal que posteriormente se contrato.

Para la urgencia de contratar a esta empresa, se nos indicó que ya se había indicado a las familias de los ancianos que irían al centro, el día que comenzaría a funcionar. ¿No hubiera sido mas lógico ponerse de nuevo en contacto con esas familias y explicarlas el problema que existía y que el servicio no se podría poner en marcha de momento?. Claro está que esto podía significar que el Sr. Alcalde no pudiera inaugurar el Centro Día en las fechas que tenía previstas para su campaña electoral y por eso corría prisa comenzar como fuera con el servicio.

¿A quién se le ocurrió adjudicar un servicio de este tipo a una empresa que ya tenía un problema con el Ayuntamiento por los pagos del parque de la Chopera, que según la empresa no han sido abonados y según el Ayuntamiento la empresa hizo toda la obra de mas (que está recepcionada por las distintas certificaciones de obras firmadas por los responsables municipales) porque quiso?. Nadie supuso que se podría tener problemas con la empresa de seguir adelante con su reclamación, tal y como parece que es el centro del asunto.

Siendo mal pensados, podríamos suponer que todas estas "anomalías", podían deberse al compadreo existente por parte del equipo de gobierno con uno de los socios de D. Francisco Mingo en algún negocio que ha tenido que ver con el Ayuntamiento, y que casualmente ese socio

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

parece que va ahora en las listas de IU para las próximas elecciones. ¡Repito que esto podríamos suponerlo si fuéramos mal pensados!. Pero como no lo somos, suponemos que todo este lío pudo ser causas del azar solamente.

Pero ahora vamos al presente. El día 12 de marzo, nos enteramos fortuitamente de que se había producido un problema con el transporte de los ancianos al Centro Día. Nuestra concejala de Bienestar Social se puso en contacto de inmediato con la presidenta de su concejalía (Dª Mercedes Urosa que está liberada en teoría para atender la concejalía de Bienestar Social y Sanidad que es la presidenta de la misma). Pues bien, la Sra Urosa dice a nuestra concejala que había un problema de que no se habían presentado unas trabajadoras a su puesto de trabajo, pero que el servicio había quedado restablecido en el mismo día, realizándose el mismo con total normalidad. No dice nada de que el servicio se había restablecido con personal que había puesto directamente el propio Ayuntamiento. A diversas preguntas realizadas por Dª Catalina Murillo, la Sra Urosa no supo que contestar y la indicó que ese asunto lo llevaba la concejala de Hacienda (cosa que nos extrañó puesto que la que ostenta la presidencia de la comisión de Bienestar Social es Dª Mercedes Urosa y está liberada para ello). No obstante, al decirnos que el servicio no tenía ya problemas y ante nuestra ignorancia de que los problemas se habían resuelto con personal del Ayuntamiento, no dijimos nada mas.

El miércoles día 21, llama Dª Mercedes Urosa a nuestra concejala y la informa de que el personal del centro día no se han presentado a trabajar y que el Ayuntamiento asume las funciones del mismo de forma directa. Ante las preguntas que nuestra concejala realiza, la vuelve a decir que este tema lo lleva la concejala de hacienda y que el jueves día 22, se nos informará a los portavoces de todo en nuestra reunión (es decir, en la reunión de portavoces se nos informará detalladamente de un asunto de la comisión de Bienestar Social). Esto se llama “organización”.

El día 22, la concejala de hacienda, nos indica que se va a llevar a Pleno la resolución del contrato y que por decreto de alcaldía de 20 de marzo (es decir dos días antes), se ha decidido esta actuación, y que el personal se ha tenido que contratar de la bolsa de empleo de Aranjuez, porque en la bolsa de empleo de Seseña no había personal cualificado, y que el servicio de autobús seguiría realizándolo la empresa que lo hace hasta la fecha, pero cobrando directamente por parte del Ayuntamiento, mientras que la empresa de catering dice que seguirá realizando el servicio como hasta ahora pero sin cobrarlo al Ayuntamiento porque el impago (que parece ser el motivo del problema), por parte del Sr. Mingo lo han puesto en manos de sus abogados. También es cierto que tras las recriminaciones que hacemos a la concejala de hacienda por no habernos comunicado nada a la oposición desde que comenzó el problema, ésta no dudó en pedir disculpas y explicarnos que no había tenido tiempo de decirnos nada, porque se había tenido que encargar personalmente de ir diariamente al Centro Día para ver como se estaba desarrollando el servicio, y para levantar junto con la Policía Local acta de lo que ocurría diariamente. Aceptamos sus disculpas por estar tan ocupada con este tema de Bienestar Social y suponemos que mientras la concejala de Bienestar Social estaba realizando las funciones de la concejala de Hacienda.

En este tiempo nuestro grupo se ha puesto en contacto con el adjudicatario (Sr. Mingo), con trabajadores del centro día, con familiares de los usuarios y hemos escuchado las explicaciones de la concejala de Hacienda y de los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

Dado que después de haber escuchado a todas las partes no sabemos quien tiene la razón, no vamos a ser partícipes de una decisión que ya se nos ha dado tomada por Decreto de Alcaldía, y que podría suponer unos perjuicios para el propio Ayuntamiento, dado que no se nos aclararon por ejemplo los siguientes aspectos:

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

Los servicios jurídicos no nos pudieron decir claramente si el Ayuntamiento tiene una responsabilidad subsidiaria ante los trabajadores del centro día, que al parecer llevan varios meses sin cobrar y no saben si tendremos que abonar esos gastos de personal el propio ayuntamiento.

Según nos comunica la concejala de Hacienda, sabiendo que el adjudicatario puede tener problemas económicos le abonan puntualmente los servicios. A la vista de las comisiones de gobierno que tenemos en nuestro poder desde el mes de Noviembre al 26 de febrero, solo se le abonó en enero el servicio de ese mes.

No entendemos el motivo por el cual los trabajadores hablan con el Ayuntamiento para indicar que tienen problemas en el cobro, cuando en el Pliego se indica claramente (según los servicios jurídicos) que el Ayuntamiento no tiene que tener ninguna relación con los mismos.

También nos indica el adjudicatario que salvo el médico, el ATS, el catering, el servicio de recogida de los ancianos y la directora, el resto del personal fue contratado porque los Servicios Sociales del Ayuntamiento le indicó las personas que debían trabajar y a esas fue a las que contrató.

Como se puede comprobar una serie de dudas muy grandes nos asaltan y por lo tanto no podemos ser partícipes de una actuación municipal, realizada por decreto, que no hemos tenido tiempo de analizar correctamente.

Sentimos tener que votar en contra de este punto hasta que se aclare mediante una reunión con todas las partes en conjunto este asunto. Y sobre todo lo sentimos, porque conociendo al equipo de gobierno y a la demagogia que suele utilizar sobre todos los asuntos que pueden acarrearles un perjuicio, dirá que por culpa de la oposición no se podrá dar el servicio del Centro Día y nos culpará de sus errores a la oposición con fines electoralistas, máxime en las fechas que nos encontramos. Pero nada mas lejos de la realidad el que pretendamos perjudicar lo mas mínimo a los ancianos y a sus familias con nuestra actuación, y por lo tanto no admitiremos que se nos culpe ante los usuarios de una situación en la que no hemos participado en absoluto y que es responsabilidad única y exclusiva del equipo de gobierno.

La portavoz del GM PP manifiesta que el Equipo de Gobierno una vez más ha pasado de los Grupos de la Oposición para tratar temas tan delicados como este. Una vez discutido en la Comisión de Hacienda del pasado jueves, hemos llegado a la conclusión de que nos presenta hoy, aquí, en este pleno la patata caliente para dar solución a un problema que han querido solventar por sus propios medios, incluso el Sr. Alcalde ha firmado un decreto sin comentarnos nada y ahora nos quiere hacer partícipes de sus despropósitos.

Sr. Alcalde, desde el día 12 de marzo ustedes saben que existen problemas con los empleados y con la Gerencia del Centro de Día, nos lo han ocultado a la oposición, no tenemos más información que la que ustedes ahora nos han querido dar, pero los informes facilitados no nos indican de que forma legal han resuelto el problema de atención a los ancianos, que creemos lo han hecho, pero no sabemos de qué manera. Incluso en la mencionada Comisión de Hacienda del pasado día 22, tuvimos noticias de conversaciones entre la Concejala del PSOE, Catalina Murillo y la Presidenta de esta Concejalía, Mercedes Urosa, en la que preguntaba a ésta si existía algún problema, su respuesta fue que no había ningún problema y que todo estaba resuelto.

También tenemos noticias, aunque sin confirmar de que en esos días además de los buro-fax mencionados en los informes, ha habido conversaciones entre los responsables de OCIO Y

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

BIENESTAR SOCIAL y el Sr. Alcalde, donde se ha hablado de deudas entre el Ayuntamiento y la Gerencia de dicha empresa, por asuntos ajenos al Centro de Día.

Por ello nos cabe pensar que en este punto se encierran hechos que no conocemos debidamente a la vista de los informes.

De esta forma, hasta que no tengamos clara la situación y escuchadas a todas las partes, no podemos tomar una decisión convenientemente acertada y votaremos negativamente a este punto. Pues en caso de que la Empresa Ocio y Bienestar Social tuviera algún punto de razón en este asunto, el Ayuntamiento debería indemnizarle con la pérdida de beneficios causada.

Por otra parte no nos cabe duda de que los ancianos están estupendamente atendidos, esa es una de nuestras prioridades, pero deben entender que no nos podemos posicionar con el Equipo de Gobierno, mucho nos tememos que nos veamos de nuevo paseando por los Juzgados y que las arcas Municipales (es decir, dinero de los vecinos) sufra una considerable merma.

La Sra. Muñoz responde en primer lugar al portavoz del GM PSOE, en su día, ante la renuncia de la empresa adjudicataria del servicio del Centro de Día, se planteó la posibilidad de adjudicarlo a la segunda empresa que concursó o volver a sacar de nuevo el pliego, lo cual demoraría el inicio de la prestación del servicio en tres o cuatro meses más, y todos estuvimos de acuerdo en adjudicarlo a la empresa OCIO Y BIENESTAR SOCIAL S.L por unanimidad en el Pleno.

Me preocupa que se acuse a un trabajador del Ayuntamiento de tráfico de influencias. En el proyecto presentado ante el Ayuntamiento, la empresa OCIO Y BIENESTAR SOCIAL S.L daba preferencia a demandantes de empleo del propio municipio, por ello se pidió a Servicios Sociales del Ayuntamiento que emitieran un listado de los posibles demandantes, no obstante la empresa hizo su selección y de todo el personal que hay contratado por dicha empresa sólo uno proviene de esa lista de servicios sociales.

También habéis hecho mención a unas deudas de la chopera, decir que ese proyecto finalizó en el año 2005, y no existe a día de hoy reclamación ninguna al ayuntamiento, ni tampoco en vía judicial.

Por cuanto a los empleados contratados por parte del Ayuntamiento para hacerse cargo de la prestación del servicio, se llamó primero a los apuntados a la bolsa de empleo municipal de nuestro municipio, a ninguno de ellos les interesó, por eso acudimos a la de Aranjuez.

Queda por resolver lo que se hará con la empresa de catering y transporte.

Por cuanto a la intervención de la portavoz del GM PP responder que dices que se os ha ocultado información, y no se ha hecho, los informes hablan de la forma legal de tramitación, no los habéis leído.

Votando que no estáis obligando a que se deje de prestar el servicio y eso supone que a once personas las dejas sin nadie, los servicios sociales no os importan nada, ya lo habéis demostrado en distintas ocasiones con las guarderías, el centro de la mujer, y hoy estamos en las mismas.

El Sr. Alcalde quiere apelar al bienestar general, no solo de los usuarios, sino también de las familias de los mismos. Es importante eliminar la ideología política de cada uno y que prime el bienestar de los mayores, si queréis incluso podemos hacer un receso en este Pleno y debatirlo entre vosotros, podemos aceptar las culpas, pero por favor, que no se deje de prestar el servicio en

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

el Centro de Día, los usuarios son personas mayores que no pueden ser atendidas en sus casas por sus familiares. El Pleno por unanimidad adjudicó el servicio a una empresa, pero ello no lo tiene que pagar los trabajadores, catering o transporte subcontratados por la misma, si no queréis votar a favor os pido por favor que os abstengáis. Si votáis que no el servicio tiene que dejar de prestarse.

De otro lado, ha habido una alusión directa a un técnico municipal, habitualmente los servicios jurídicos intervienen como técnicos en el desarrollo del Pleno, hoy lo hará la trabajadora social como técnico de servicios sociales si no hay inconveniente por parte del los GM.

La técnico Diana Mondéjar expone que interviene en primer lugar por la alusión hecha a su persona, los servicios sociales somos apolíticos en nuestras actuaciones, en cuanto a la gestión del Centro de Día, se gestiona por parte de los servicios sociales, pero no tenéis información contrastada. La empresa OCIO Y BIENESTAR SOCIAL pidió un listado de trabajadores, le dimos dos, uno relativo a personal cualificado y otros para servicios generales, como la limpieza por ejemplo, de los listados, la empresa sólo contrató a una persona, como trabajadora de servicios sociales, es un logro que una empresa facilite trabajo al personal del municipio. Me parece grave que siendo yo un técnico se me acuse de tráfico de influencias.

El portavoz del GM PSOE expone que solo han querido dar a entender que lo pone el pliego de condiciones técnicas relativo a que el ayuntamiento no intervendrá en las relaciones que la empresa adjudicataria tenga con sus trabajadores no se ha cumplido por parte del Ayuntamiento.

La técnico expone que los servicios sociales del Ayuntamiento han actuado como mediadores para conseguir trabajo, se hace con todas las empresas que lo solicitan.

La concejal Muñoz añade que igual que se envía la bolsa de empleo municipal a todas las empresas que lo solicitan.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que su GM ha visto dudas entre el pliego de condiciones y la actuación por parte del Ayuntamiento, no hablamos de tráfico de influencias ni queremos acusar a nadie, en este caso a ti.

La técnico añade que ante cualquier duda podían haberse dirigido a ella personalmente.

La Sra. Muñoz expone que el pliego es como cualquier otro, igual que la empresa de transporte AISA ha contratado trabajadores que no tiene ningún tipo de relación laboral con el Ayuntamiento.

El portavoz del GM PSOE expone que dudan de que nadie de la bolsa de empleo de Seseña haya querido trabajar.

La Sra. Muñoz expone que de llamar se ha encarga el administrativo Fernando, llamó tanto a la bolsa de empleo de nuestro Ayuntamiento y visto que nadie quería llamó a Aranjuez, ahí está la Secretaria que lo puede confirmar puesto que ambos comparten despacho.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

El portavoz del GM PSOE expone que entienden la motivación del Equipo de gobierno pero podía haberles convocado, a todas las partes, y buscar una solución, y no encontrarnos directamente con el Decreto de Alcaldía.

La Sra. Muñoz responde que el decreto acuerda una medida cautelar, hoy votaremos si lo ratificamos o no, el otro día puse a disposición de los portavoces el expediente en el que podían ver la denuncia que interpuse al igual que todas las actas policiales levantadas cada mañana y que exponen la inefectividad del servicio, existen también varios burofaxes enviados al empresario y que no han sido contestados. Del tema me preocupado y lo he llevado yo personalmente porque he querido dejarlo por escrito, y la Concejal Mercedes Urosa ha estado en contacto con Diana para que a los mayores no les faltara de nada, el trabajo jurídico lo he llevado yo.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que desde su GM mientras no se tanga una reunión con todas las partes no se adoptará ninguna decisión ya que parecen existir contradicciones y nos queréis hacer partícipes de una resolución que no sabemos si es o no legal, no obstante entendemos que el Decreto de Alcaldía se puede mantener hasta que tomemos una decisión.

La portavoz del GM PP manifiesta que su GM tampoco ha sido informado de la situación y que hasta que no hayan escuchado a todas las partes no estarán en condiciones de tomar una decisión.

La Sra. Muñoz manifiesta que hoy se vota la ratificación de la medida cautelar, si votáis que no mañana no habrá Centro de Día.

La portavoz del GM PP manifiesta que están de acuerdo en mantener el Decreto de Alcaldía pero no en resolver sin escuchar todas las partes.

La Sra. Muñoz expone que la Secretaria en la Comisión de Hacienda, Personal y Cuentas ya informó sobre el procedimiento a seguir.

La portavoz del GM PP insiste en que siga gestionándolo el Ayuntamiento hasta ver que se decide, no nos vas a involucrar en algo que no sabemos si es o no legal, lo siento mucho.

El Sr. Alcalde expone que se trata de una decisión casi de humanidad, os suplico que apoyéis una propuesta de ampara a unos mayores, el proceso se ha llevado correctamente jurídicamente, si mañana la empresa pone a todo el personal necesario y presta el servicio adecuadamente, no hay problema, pero indico que si no es así y votáis que no, mañana el Centro de día se deberá cerrar, algunos trabajadores contratados por la empresa están acudiendo por los mayores aún cuando llevan tres meses sin cobrar.

La Sra. Muñoz expone que de los tres puntos que lleva la propuesta de Alcaldía se puede aprobar aunque solo sea el primero hasta que ver cómo se resuelve todo.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

La portavoz del GM PP manifiesta que se entera de la situación el día 21 por la noche y obtengo la confirmación al día siguiente, no tengo más información que la tuya, no conozco la del resto de las partes.

La Sra. Muñoz expone que nos podemos encontrar con que los familiares de los mayores nos denuncien por desamparo ya que tiene concedido un servicio desde la JCCM por convenio.

La portavoz del GM PP expone que en todo caso la demanda iría a la empresa adjudicataria.

El Sr. Alcalde vuelve a incidir que puede haber una solución, cual es la abstención, en otras ocasiones ya lo habéis hecho.

La portavoz del GM PP expone que en este caso ha habido ocultismo por parte del Equipo de Gobierno a la oposición y nos pasáis el papelón.

El portavoz del GM PSOE expone que como en el Decreto de Alcaldía se adopta como medida cautelar el rescate de la concesión y un plazo de 10 días, se convoque esta semana una reunión y en su caso pleno extraordinario, pero en este pleno no contamos con la información suficiente para pronunciarnos, pregunta a la Sra. Secretaria si es posible y si es necesaria ahora la ratificación del Decreto.

La Sra. Secretaria responde que cualquier actuación sobre el contrato es competencia de Pleno porque del Pleno fue la competencia para su adjudicación, no obstante la Ley permite en casos de urgencia que el Alcalde asuma las competencias de Pleno con su posterior ratificación, es una formalidad legal, aún así si en el Pleno de hoy no se cuenta con la información suficiente para votar que no se ratifique el Decreto pudiendo, como dice el portavoz del GM PSOE convocarse un Pleno extraordinario para adoptar una solución. En todo caso, la competencia es plenaria.

El Sr. Alcalde manifiesta que quedan cuatro días para que expiren los diez que el Decreto contempla como medida cautelar, os hemos intentado convencer, el debate ha sido largo y bien moderado, más no puedo hacer, solo pido que seáis conscientes de ello.

El Sr. Mejía Martín expone que se puede solucionar en los cuatro días que faltan, con otro Pleno, después de haberlo discutido entre todos.

Sometida la propuesta a votación no es aprobada, con tres votos en contra del GM PSOE, cuatro en contra del GM PP y cinco a favor del GM IU.

SEPTIMO.- MOCION GM PP SOBRE LA EXCARCELACION DEL ETARRA DE JUANA CHAOS Y LA POLITICA ANTITERRORISTA DEL GOBIERNO.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

Dña. María Asunción Fructuoso Peña, portavoz del GM Popular en el Ayuntamiento de Seseña, lleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCION
SOBRE LA EXCARLECACION DEL ETARRA DE JUANA CHAOS Y LA POLITICA ANTITERRORISTA DEL GOBIERNO

La decisión política del Gobierno de Zapatero de excarcelar al etarra De Juana Chaos por su huelga de hambre, constituye una cesión inadmisible del estado ante el chantaje de un terrorista. Una cesión sin precedentes, que humilla a las víctimas, doblega al Estado de Derecho, daña la dignidad de la democracia y ofende gravemente a todos los españoles.

Cientos de personas han muerto en España y miles han resultado heridas por los atentados terroristas sin que la sociedad española haya cedido durante largos años ante el chantaje del terror, a pesar de las situaciones durísimas que hemos tenido que afrontar. Miguel Ángel Blanco fue asesinado porque esta sociedad y un Gobierno digno y responsable no se doblegó ante el horror de la amenaza de su muerte. Ortega Lara tuvo que sufrir un penoso cautiverio porque no se cedió ante su dramático secuestro, hasta que fue felizmente liberado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El Presidente Zapatero ha preferido asumir que se convierta en héroe a un terrorista que ha matado sin arrepentimiento alguno a veinticinco personas. Sentando un precedente escandaloso, provocando la satisfacción del chantajista y de su banda y dejando la penosa y peligrosa lección de que los terroristas ganan sus desafíos y que sus métodos son útiles para seguir avanzando en sus macabros propósitos. La debilidad de Zapatero ha reforzado a ETA, en lugar de conminarle a su definitivo desarme.

Después del atentado en la t-4, hemos visto al Sr. Zapatero eludir su responsabilidad y ahora volvemos a verle incapaz de explicar a los españoles la adopción de esta medida y ajeno a la dignidad que corresponde q un Presidente del Gobierno de España.

La decisión sobre de Juana no es, además, una decisión aislada. Se inscribe en la política del Gobierno de negociar con el terrorismo. Es un gesto más, especialmente grave, dentro de la política de cesiones que se lleva practicando desde que Zapatero asumió la presidencia, aún después, incluso, del atentado de ETA del pasado 30 de diciembre, que costó la vida a dos personas.

Es además imprescindible que Zapatero haga lo legalmente previsto para evitar que ETA vuelva a las instituciones y a financiarse con nuestros impuestos, presentándose a las elecciones de manera fraudulenta con nuevas caretas como el Partido Comunista de las tierras Vascas o las plataformas que estos meses está constituyendo pueblo a pueblo para vulnerar la Ley de Partidos y concurrir a las elecciones municipales.

Es urgente, igualmente, que el Presidente del gobierno deje claro de una vez que Navarra no va a ser moneda de cambio con los terroristas, tal y como está proponiendo Otegui y el resto de los dirigentes de ETA-Batasuna, quienes, con la incomprensible permisividad de Zapatero y del

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

Fiscal General del Estado, dan todos los días ruedas de prensa u organizan toda clase de actos, a pesar de estar ilegalizados.

Es, en fin, indispensable, que el Sr. Zapatero ponga din al proceso de negociación con ETA, en lugar de profundizar en el mismo con medidas como la adoptada con De Juana Chaos. Ceder lo que sea, sin reparar en medios ni daños, con tal de favorecer el diálogo con los terroristas es una gravísima quiebra de nuestra democracia. Cada cesión al terrorismo es el pago de un precio exigido sangrientamente por los terroristas y nos aleja de la derrota definitiva del terror.

Son millones los españoles que le han dicho al Sr. Zapatero que no van a perder nunca la esperanza de derrotar a los asesinos aplicando simplemente la ley, con toda firmeza y sin ceder nunca más ante los desafíos del terror. Que reclamen una política antiterrorista diferente, moral, digna y eficaz, que recupere el espíritu de Ermua y la unión de los demócratas y que rechazan la negociación con los terroristas y el pago de precio político alguno.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Seseña, exige al Gobierno, desde las más profundas convicciones democráticas y haciéndose eco del inmenso clamor popular expresado libre y pacíficamente el pasado sábado día 10-03-07, en Madrid, que ponga fin a la política de cesiones con ETA y vuelva a la política antiterrorista que, planificada y ejecutada en el seno del Pacto Antiterrorista, estaba acabando con el terrorismo etarra.

SEGUNDO.- Rechaza la prisión atenuada para De Juana Chaos, y exige que de Juana vuelva a prisión de manera inmediata para cumplir íntegramente la pena impuesta por el Tribunal supremo.

TERCERO.- exige al Presidente Zapatero que haga lo legalmente previsto para evitar que ETA vuelva a las Instituciones y a financiarse con los impuestos de los ciudadanos.

CUARTO.- Pide al Presidente del Gobierno que deje claro de una vez que Navarra no va a ser moneda de cambio con los terroristas.

QUINTO.- Reclama que el Sr. Zapatero ponga fin al proceso de negociación con ETA.

SEXTO.- Enviar copia del texto íntegro de la Moción aprobada al Presidente del Gobinero y a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno, así como a los Portavoces Parlamentarios del Congreso y del Senado.

(El Sr. Alcalde ruega silencio al público asistente)

El portavoz del GM PSOE explica, no vamos a entrar ni tan siquiera en valorar la presente moción, puesto que ya en otra similar presentada por el grupo municipal del PP, indicamos que en este Pleno no debíamos entrar a valorar las actuaciones de gobierno que nuestro partido decida a nivel nacional y por lo tanto votaremos en contra de la misma.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

La Sra. Muñoz expone que Izquierda Unida va a votar no a la moción que trae a Pleno en el día de hoy el Partido Popular porque no deja de ser una estrategia montada independientemente de Juana Chaos, sino que tiene como finalidad el utilizar cualquier tipo de excusas para desgastar al gobierno, y con ello demuestran que los dirigentes del Partido Popular carecen no solo de memoria sino que buscan la crispación en la sociedad por hechos que anteriormente realizaron ellos desde el gobierno, utilizando el cinismo y la hipocresia como fuente de esa crispación mediática que buscan.

Y demuestran tener poca memoria porque durante el gobierno del Partido Popular se produjeron 311 excarcelaciones de etarras. De ellas, 64, correspondieron a terroristas condenados por asesinatos múltiples a penas superiores a 20 años (en algún caso superiores a 200 y aún a 300 años)

Un caso especialmente significativo, es el del etarra Iñaki Bilbao, condenado a 52 años de prisión, que quedaron reducidos a 30 por efecto de la acumulación de penas y de que los que efectivamente cumplió 17. Iñaki Bilbao salió de la cárcel el 28 de septiembre de 2.000, siendo Angel Acebes ministro de justicia y Mariano Rajoy ministro de Interior. El 21 de marzo de 2.002, Bilbao asesinó al concejal socialista de la localidad de Orio, Juan Priede.

Por otra parte el día 20 de marzo todos los grupos parlamentarios del Congreso, salvo el PP, firmaron una proposición no de ley de condena de la guerra de Irak, que insta al Gobierno a impulsar una "ofensiva diplomática" para reconstruir el consenso internacional que devuelva la estabilidad a la región.

A Izquieda Unida le preocupan todas las víctimas, las de IRAK, las del 11 M, las del Yakolev 42, todas. Y con éste debate se pretende desviar la atención pública de los verdaderos problemas sociales, como son la corrupción urbanística, el desempleo, la vivienda etc. Y por otra parte en Seseña bastantes problemas tenemos como para preocuparnos de fomentar falsamente la crispación en la ciudadanía. Sería más interesante que el Partido Popular destinara sus esfuerzos a mejorar la sanidad en Seseña, el transporte, educación, etc.

(El Sr. Alcalde ruega silencio al público asistente)

La portavoz del GM PP manifiesta que es una pena que políticos como vosotros que representáis a un número considerable de votantes de Seseña y que están en contra de la política antiterrorista del Gobierno de la Nación Española, os posicionéis de esta forma, estoy segura que habláis por vuestra boca y en ningún caso por la boca de los vecinos, yo misma he visto vecinos de Seseña de todas las ideologías en la gran manifestación de Madrid.

Cuando ocurrió el atentado de 11-M, (aún por esclarecer) el Alcalde de Seseña hizo un gran despliegue de megafonía, concentraciones en la Plaza del Ayuntamiento, fletó autobuses para la manifestación contra el terrorismo que se concentró en Toledo ¿y ahora? Vota en contra.

¿Está votando usted en contra de sus principios? O...¿a caso nos engañó a todos con todos esos alardes de estar en contra del grupo terrorista ETA?

El Sr. Alcalde manifiesta que él es pacifista, y no se quieren ver involucrados en una maniobra de crispación ante la población española distrayendo la atención a otros temas. El PP intenta crear una oposición al gobierno socialista y en la lucha antiterrorista a nivel nacional, la

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

intervención de la Concejal Muñoz ha sido muy acertada, el PP parece que actúa de distinta forma según sea gobierno que oposición.

Sometida la propuesta a votación no es aprobada con tres votos en contra del GM PSOE, cuatro a favor del GM PP y cinco en contra del GM IU.

OCTAVO.- MOCION GM IU RELATIVA A LOS PROBLEMAS DE TRANSPORTE DE LA ZONA DE LA SAGRA Y LAS MEJORAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA SU SOLUCION.

El GM de IU en el Ayuntamiento de Seseña, a través de su Alcalde-Presidente, Manuel fuentes REvuelta, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente MOCION, para su debate en el Pleno, relativa a los problemas de transporte y la congestión de las carreteras de los municipios integrantes de ésta Mancomunidad de la Sagra Alta (entre los que se encuentra Seseña)

Esta moción ha sido objeto de estudio en el Pleno de la Mancomunidad, la cual fue aprobada en sesión de 8 de noviembre de 2006 y que tiene el siguiente contenido:

"MOCION RELATIVA A LOS PROBLEMAS DE TRANSPORTE DE LA ZONA DE LA SAGRA Y LAS MEJORAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA SU SOLUCION".

Como quiera que dentro de un radio de acción de quince kilómetros entorno a Illescas, existe una población de más de 100.000 habitantes, y en completa expansión, y que gran parte de ésta población es´ta vinculada profesionalmente con la Comunidad e Madrdi, lo que supone que tengan que desplazarse diariamente desde su población a su puesto de trabajo situado en Madrid o en pueblos de la Comunidad.

De todos son conocidos pòr contarlos a diario los atascos y las largas retenciones de tr´sifco que sufre la autovía Madrid-Toledo desde Illesas, así como el tr´sfico cada vez más denso que soportan las carreteras de nuestra comarca especialmente la CM-4008 y la CM-4010.

La construcción de las nuevas vías de comunicación, como la autopista de peaje AP-41, o la futura autovía de la Sagra, sólo aliviarán en parte este problema, como ha ocurrido con la R-4 Ocaña-Madrid desde su puesta en funcionamiento.

La mayoría de los municipios de nuestra comarca no cuentan con un transporte público adecuado y suficiente para el desplazamiento de sus habitantes, lo que hace necesario y oblighatorio el emleo de transporte particular, con el consiguiente incremento del gasto y la mayor congestión de las carreteras.

Es de todos conocido que las cocheras de los trenes de cercanías de la línea C-5 (Humanes-Madrid) están sólo a dos kilómetors de Griñón. Y también que el municipio de illescas tiene programado el soterramiento y el acondicionamiento de más de tres kilómetors de esta vía férrea,

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

por lo que tan sólo quedan seis kilómetros de vía por acondicionar para que le tren de cercaías llegue a Illescas.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde-Presidente, en representación del Grupo Municipal IU, ésta moción con el siguiente acuerdo.

1º.-Que se realicen las obras y actuaciones necesarias para los trenes de cercanías de la línea C-5 lleguen a la Sagra. Que se habilite una estación en Seseña en la línea C-3 de Cercanías Madrid-Aranjuez y que paren todos los trenes, por entender que son las soluciones idóneas y definitivas para solventar el grave problema de transporte público que padecemos los habitantes de esta Comarca de la Sagra, para acceder diariamente a la Comunidad de Madrid.

2º.- Que se realice el desdoblamiento y acondicionamiento de todas aquellas carreteras que soportan mayor densidad de tr´sfico en nuestra Comarca, especialmente la CM-4008 (Ilelscas-Griñón), con conexión a la M-407 y la CM-4010 (Illescas-Seseña).

3º.- Que es necesario la cosntrucción de nuevas carreteras radiales de alta capacidad con el fin de resolver los problemas existentes en la comarca ay su vertebración; pues la autovía de la sagra no resolverá por sí sola este problema, considerando necesaria la cosntrucción de una nueva radial que comunique las poblaciones de Pantoja, Esquivias, torrejón de velasco y Parla; así como otra nueva radial que comunique los municipios de El Viso de San Juan, Carranque, Cubas y hasta su conexión con la M-419 ya en funcionamiento.

4º.- Deberán arbitrarse las medidas necesrias para la creación de una red de transporte público adecuada con servicio de viajeros de carácter periódico y regular, para la intercomunicación de todos los pueblos de la Zona de la sagra y su comunicación directa y regular con Toledo cada uno de los municipios sin tener que cambiar de expedición.

Por todo ello presentamos al Pleno de la Corporación la siguiente moción esperando su aprobación y la adopción de los acuerdos precisos.

1º.- Aprobar la moción presentada.
2º.- Remitir el correspondiente certificado deeste acuerdo a los siguientes organismos:
Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha
Ministerio de Fomento
Adminsitración de Infraestructuras ferroviarias
Consejería de obras Públicas
Asociaciones, Organizaciones vecinales y sindicales.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que nos presenta IU una moción en precampaña electoral, solicitando algo que fue aprobado por el pleno de la mancomunidad el 8 de noviembre del 2006. ¿No ha habido tiempo de presentar la presente moción anteriormente?.

Para nuestro grupo se trata simple y llanamente de una moción oportunista que se presenta en precampaña electoral, con el único fin de intentar sacar votos para el grupo que la presenta. Por

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

lo tanto votaremos en contra de la misma, aunque estamos completamente de acuerdo con que hay que mejorar las vías de comunicación, pero consideramos que esta moción, de pretender presentarla ante el Pleno, debería haberse tratado antes con todos los grupos políticos del ayuntamiento y estamos seguros de que hubiera sido votada favorablemente. Pero al presentarla unilateralmente IU, y claramente con el fin de ganar votos, no vamos a ser nosotros quienes se los facilitemos.

La portavoz del GM PP expone que, leída con suma atención esta moción, pensamos que se está realizando cuatro años tarde y además consideramos oportunista teniendo en cuenta la fecha en que estamos a dos meses de las próximas elecciones municipales. Si a estas alturas de la Legislatura ustedes me vienen a decir que la Delegación de Gobierno de Castilla-La Mancha, la Administración de infraestructuras ferroviarias (RENFE) incluida la Administración o Delegación de Cercanías de ésta y el Ministerio de Fomento no conocen los problemas de infraestructuras de transporte que tiene Seseña, vamos a tener que pensar que ustedes han desaprovechado los últimos cuatro años en el Ayuntamiento.

Otra cosa es que no lo conozcan las Asociaciones y Organizaciones Vecinales incluida la Oposición, pues si es que han hecho algún tipo de gestión no han sido muy expertos en el apartado de comunicaciones con el Pueblo, pues lo poco que sabemos en este capítulo ha sido siempre por lo recabado en los turnos de ruegos y preguntas por la oposición, donde nos han quitado de en medio diciéndonos que habían tenido alguna reunión... alguna conversación con los responsables de no sabemos que departamentos, con unos resultados hasta la fecha a nuestro modo de ver totalmente nulos.

Así mismo pensamos que es una moción, impuesta por el Grupo de IU de Castilla-La Mancha, totalmente oportunista en el momento electoral actual y en el momento en el que se están adjudicando las obras para la construcción de la autovía de la Sagra y como sea que ustedes en algunas ocasiones también nos han acusado de oportunistas alegando que lo que pedíamos ustedes también lo tenían en su programa "caso más flagrante el Plan de Ordenación Municipal" y creyendo que no es una moción pensada para solucionar el problema de infraestructuras de transporte que necesita Seseña. Es por lo que votaremos negativamente, aún a sabiendas de que en su propaganda electoral ustedes harán saber al pueblo que el Grupo Popular está en contra de que Seseña tenga infraestructuras de transportes, lo cual es radicalmente falso.

El Sr. Alcalde expone que se trata de una moción que se aprobó en la mancomunidad por unanimidad, ello implica que también por el PSOE y PP, y somos nosotros los que traemos la moción porque vosotros no lo habéis hecho antes, es una moción presentada por Alejandro Pompa, no viene desde IU, también nos la ha facilitado el Alcalde de Yeles, no tiene nada que ver con el electoralismo, no lo vemos en absoluto como oportunismo. Estamos perdiendo el juicio, cuando vuestros compañeros lo han aprobado por unanimidad en la mancomunidad.

La portavoz del GM PP manifiesta que admitirían la moción si viniera desde CLM, pero viene desde IU, lo pone en el propio escrito de la moción.

El Sr. Alcalde responde que pone IU porque la presenta IU.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

Sometida la propuesta a votación no es aprobada con tres votos en contra del GM PSOE, cuatro en contra del GMPP y cinco a favor del GM IU.

(El Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Emilio del público)

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- DACION DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA Y OTROS ASUNTOS.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario de fecha 26 de febrero de 2007 y que van desde el nº47/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, hasta el nº63/2007, de fecha 20 de marzo de 2007, que se han facilitado a los Sres. Concejales. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna pregunta o aclaraciones al respecto.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede el turno de ruegos y preguntas al portavoz suplente del GM PSOE, D. David Fuentes Romero, formulando él mismo las siguientes:

- Nos han llegado quejas del abandono por falta de mantenimiento que sufre la Casa de la Cultura. Sin que se nos conteste que esto se debe a que no hemos aprobado la modificación presupuestaria, ¿puede decirnos el equipo de gobierno el motivo de este abandono?.

La Sr. Muñoz manifiesta que no tienen noticias de nada de eso, un micrófono no funcionaba, al igual que las cortinas, pero está todo arreglado, es cierto que había prevista una inversión para mejoras pero no se aprobó.

El Sr. Alcalde manifiesta que suele acudir casi puntualmente a todos los actos que se celebran en la Casa de la cultura, no como ocurre en la mayoría de los casos con los concejales de los GM de la oposición, y no me han llegado quejas al respecto, ni tengo constancia de abandono o dejadez.

- Si no hay dinero para mantenimiento, puede explicarnos el equipo de gobierno el motivo por el cual se está haciendo ahora un especial lavado de cara del municipio, limpiando y adecentando las entradas y avenidas principales cuando no se ha hecho en cuatro años.

La Sra. Muñoz responde que se seleccionó a personal del Plan de Empleo para ello, se ha hecho siempre así.

El Sr. Fuentes pregunta en qué época se les contrata.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

La Sra. Muñoz responde que cuando salen las bases, normalmente a la selección viene el Concejal Mejía, no recuerdo que haya venido nunca el Concejal García Félix.

- Sabe el equipo de gobierno el motivo por el cual se pretende quitar la concesión del bar del jubilado de Seseña a la persona que lo lleva en la actualidad, cuando nos han asegurado incluso que se habían recogido firmas entre los usuarios para que esto no ocurriera.

El Sr. Alcalde responde que también ha oído eso, pero el Ayuntamiento no interviene, es la asociación de jubilados, de todos modos no tenemos constancia directa de que eso vaya a ser así, se trata de un bar de consumo propio y la asociación de jubilados parece que hará un proceso asambleario para ver que se decide.

- Cuando en nuestras intervenciones en los plenos empezamos a indicar a los vecinos que podían consultar en la página del Ayuntamiento, las intervenciones del equipo de gobierno en diversos aspectos, se dejó de actualizar esta página y ya no se pone en la misma los plenos, siendo la última la del 29 de mayo del 2006. ¿Por qué no se actualiza?. ¿Tiene miedo el equipo de gobierno a que el pueblo pueda consultar las sesiones plenarias y enterarse de su actuación?.

La Sra. Muñoz responde que desconoce la circunstancia, tomo nota y se colgarán las que estén aprobadas.

- En la entrada de Seseña nuevo, donde el Bar Wok, existen atascos para salir por detrás de San Luís, sé que no es competencia del Ayuntamiento, pero no sé si desde el ayuntamiento se puede intentar buscar una solución como corresponda, puede que con al tipo de rotonda, glorieta o similar.

El Sr. Alcalde responde que se ha enviado escrito a Obras Públicas, por cuanto se refiere a lo expuesto parece que sí hay previsto hacer una rotonda ovalada que aliviará el tráfico. No obstante con el crecimiento que experimenta la zona de Seseña, Esquivias e Illescas, esa rotonda tampoco será la solución, la carretera 4010 es la segunda CLM que más tráfico soporta. He hablado con Félix Ortega y está trabajando en el problema porque dentro de un año la afluencia en esta zona será tremenda.

El Sr. Fuentes expone que esto no es del 8 de noviembre, ya cuando gobernábamos el GM PSOE se planteó el problema en alguna reunión entre distintos Alcaldes.

- Hemos visto en la carretera que va de Seseña a Esquivias, en la salida del Castillo, un camino paralelo, qué es.

El Sr. Alcalde responde que se trata de la obra de conducción del agua de la tubería de Almoguera.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

- Ruego al Presidente que sea imparcial a la hora de moderar el debate en el Pleno en relación al público y que sea consecuente con lo pactado en atención a las preguntas que éstos realizan en su turno en el Pleno.

El Sr. Alcalde concede el turno de ruegos y preguntas a la portavoz del GM PP, Dña. María Asunción Fructuoso Peña, formulando ella misma las siguientes:

- En primer lugar hacer una aclaración ya que parece que existe un bulo en estos momentos en el pueblo y principalmente en la Asociación de jubilados, que seguramente habrá sido difundido por alguna lengua malintencionada. En el sentido que la nueva sede de los jubilados se encuentra sin amueblar debido a que el Partido Popular no ha aceptado la modificación presupuestaria correspondiente, al menos eso es lo que ha llegado a nuestros oídos.

Quiero dejar claro de una vez por todas que eso es totalmente incierto, nunca hemos dicho NO a la modificación presupuestaria para el mobiliario de esta Asociación.

El Equipo de Gobierno ha incluido de forma sibilina en una modificación presupuestaria donde se incluían multitud de puntos donde no podíamos estar conformes en los capitales a incluir. Esto se lo hemos hecho saber a la responsable de Hacienda en las dos ocasiones en que lo ha llevado a Pleno y aún a sabiendas de lo que íbamos a decir en el Pleno en la segunda ocasión. Quizá fuera para ahora, en su propaganda poder argumentar que nosotros hemos sido los culpables. Por todo esto se invito al Equipo de Gobierno a que lo lleve a Plano antes de que se acabe esta legislatura y se lo aprobaremos.

La Sra. Muñoz responde que es un bulo, pero una realidad, en las fechas 26/06/06, 27/07/06 y 25/09/06 votasteis que no al mismo punto en el que iba la modificación presupuestaria, se os invitó en cada una de las ocasiones a sacar lo que quisierais y habéis votado siempre que no, y ahora, sin que esté aprobada la liquidación del ejercicio 2006 queréis que se traiga a Pleno, lo que propones es una ilegalidad.

La Sra. Fructuoso manifiesta que votaron que no en los Plenos a las modificaciones presupuestarias en su conjunto, pero si lo hubieras sacado a parte hubiéramos votado a favor, Felipe y yo estábamos de acuerdo, yo no vengo a proponer ilegalidades, invito al Equipo de Gobierno a que lo haga antes de acabar la legislatura, supongo que el cierre será antes de mayo y o bien lo convoca el equipo de Gobierno o lo haremos nosotros mediante Pleno Extraordinario, es una pena que un edificio tan grande no esté dotado con todo lo necesario.

La Sra. Muñoz responde a la portavoz del GM PP que utiliza este momento con fines electoralistas, te he recordado las fechas en las que votasteis en contra a otras cosas también, como al Centro de la Mujer, piscina cubierta, guarderías... ahora se ve, los actos tienen consecuencias.

La Sra. Fructuoso expone que dijeron lo mismo que el GM PSOE, que no se llevaran las modificaciones presupuestarias en bloque, no se trata de hacer una campaña electoral, me defiendo de un bulo que afecta a mi grupo.

- Con fecha 30/05/2005, presenté por registro de entrada el siguiente escrito que paso a leerles: “ En diversas ocasiones, tanto en Plenos Municipales como en Comisiones Informativas

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

de Medio Ambiente, he comunicado la ausencia de limpieza tanto en calles como en polígonos industriales. Después de hacer un recorrido por las calles del municipio, observó que la deficiencia continua, no solo eso, si no que en el sector de ACS cono en el de ONDE hay pequeños vertederos, con muebles junto a los contenedores de basuras, jardines con el césped amarillo quemado por el sol por falta de riego, los parques están con maleza sin cuidar, hay árboles sujetos por señales de tráfico. En cuanto a los solares aún estando vallados con telas metálicas son auténticos basureros donde las ratas campan a sus anchas saliendo de estos solares a las vías públicas y entrando tanto en comercios como en casas. Las cucarachas proliferan por las alcantarillas saliendo también a la superficie, hay una verdadera plaga. Teniendo en cuenta que esta primavera es extremadamente seca por la ausencia de lluvias, y en previsión de una posible epidemia.

RUEGO al Equipo de Gobierno que adopte las medidas necesarias para evitar males mayores, limpiando escrupulosamente las calles y contenedores, haciendo que los propietarios de los solares desbrocen y limpien los mismos, que se rieguen los parques y jardines, que se desinfecten las alcantarillas, que se editen Bandos para que a la par los vecinos desinfecten sus tuberías y no salgan cucarachas por los desagües de sus domicilios".

Vemos dos años después, en marzo de 2007, que todo sigue más o menos igual, sigue habiendo ratas por las calles, especialmente en Seseña nuevo, al lado de los contenedores de basura y paseándose por las calles, los residuos sólidos urbanos cada vez son mayores, son auténticos vertederos a las puertas de los vecinos, (ya hemos pedido en infinidad de ocasiones que se publicite los días en que pasa el camión para recogerlo), también hemos pedido en reiteradas ocasiones que se limpien los imbornales, para evitar plagas de cucarachas y ratas.

- Solicitamos más presencia de la Policía Local para evitar que en los arcos de la Plaza de Seseña nuevo se haga botellón y ensucien las paredes con fluidos corporales, (por decirlo de una manera elegante) huele fatal y los vecinos no tienen por qué soportar esto al margen de la suciedad que se queda allí

La Sra. Muñoz responde que la empresa encargada de limpiar la Plaza es Selymsa, y repito que en la pasada reunión de la Junta de Accionistas no dijiste nada.

- Pedimos que se recorten las plantas y vegetación que sale de los jardines de las casas y que entorpecen el paso de los peatones por las aceras.

La Sra. Muñoz responde que los árboles están podados.

- Para cuando el arreglo del patio del colegio de Seseña Nuevo, las telas que cubren la alambrada están quemadas, no hay arena en el patio y cuando llueve se hacen verdaderas riadas, también queremos saber qué ha sido de las firmas que los padres han entregado al Ayuntamiento quejándose precisamente de todo lo que estoy exponiendo y esperando que este ruego no caiga en saco roto.

La Sr. Urosa responde que las firmas han ido dirigidas a la Delegación.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

- Tenemos noticias por mi abogado de que la Fiscalía Anticorrupción ha archivado la denuncia que IU presentó el 14 de junio de 2006, nos informan que no se hará pública para no alterar las votaciones en las próximas elecciones municipales. Y que tantos ríos de tinta ha suscitado en todos los medios de comunicación. Al igual que yo lo sé también lo tiene que saber usted como Alcalde.

Y yo le pregunto, ¿va a pedir disculpas a todas las personas que ha difamado? Incluida yo, usted mismo puso mi nombre en esa denuncia "por si acaso" y ahora, ¿qué tengo que hacer yo, ponerle otra denuncia a usted por si acaso era una denuncia falsa? ¿qué el contribuyente tenga que pagar más impuestos para atender todas las demandas que se le interpongan a usted como Alcalde?

¿Usted cree que puede ir difamando sin tener pruebas de nada, solo porque a usted se le antoja quitarse de en medio a quienes supuestamente le molestan o cree que pueden ser un obstáculo en su carrera política? Usted no ha valorado el daño que ha hecho.

El Sr. Alcalde responde que si la Fiscalía lo ha archivado deberá comunicarlo, desconozco cómo tu abogado puede saberlo si no se ha hecho público.

La Sr. Fructuoso responde que como ya ha dicho no se hará público hasta que pasen las elecciones para que no influya en el resultado de las mismas.

La Sr. Fructuoso responde: tengo un documento de la Teniente Fiscal de que no me van a investigar, parece que ibas a por mi, me has dejado muy mal sabor de boca con los vecinos del pueblo y me va a costar levantar, me has hecho mucho daño.

El Sr. Alcalde responde que distinto es un archivo a que te llamen o no a declarar.

La Sra. Fructuoso pregunta al Sr. Alcalde qué va a hacer cuando le digan que se archiva.

El Sr. Alcalde responde que ciando ocurra lo que dice actuará en consecuencia. La fiscalía, todavía hace tres meses que solicitó documentación.

- Toma la palabra el Sr. Mejía para preguntar con respecto a lo de los mayores, no dijisteis que fuéramos a ver las obras, y que si estábamos de acuerdo en amueblar, a eso nunca dijimos que no, por eso si es verdad lo del bulo, me pregunto ¿qué buscáis? Decís que no se amuebla por culpa nuestra.

La Sra. Muñoz responde que una vez vemos que las obras se están terminando teníamos en un principio la confianza de usar el remanente líquido de tesorería, pero vimos que no era posible, yo dije que la competencia para la modificación era del Pleno por eso imagino que el Presidente de la Asociación habrá ido a hablar con vosotros para intentar que los jubilados tengan el mobiliario.

- El Sr. Mejía pregunta qué cometido tiene el Ayuntamiento con la gravera del Jembleque.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento es el poseedor de la concesión de la extracción, la alquiló a Metratir, éste a su vez a Cemex, que es quien la explota. Recuerdo que IU se opuso a llevar a cabo la concesión en su día, es inadmisible, así nos lo han hecho saber, lo normal no es que el Ayuntamiento tenga la concesión sino que hubiera alquilado el suelo y no tener responsabilidades. También en el tiempo han existido circunstancias como que en principio la declaración de impacto ambiental contemplaba la laguna de menores hectáreas, se ha hecho de 15, tuvo que intervenir la consejería de Medio Ambiente, el Ayuntamiento llegó a un acuerdo, así, el anterior Alcalde, José Luís-ARICEMEX y ONDE 2000, para que no ejecutase la laguna y ONDE 2000 fuera la responsable de la restauración. La restauración está inadecuada. En ese momento cambió el Equipo de Gobierno e IU optó por continuar con las 15 hectáreas y ajustarlo a la DIA del año 1997 creando un área recreativa. Aricemex ya no se quería responsabilizar del relleno, ahora lo tenía que hacer el Ayuntamiento, con el gasto que supone, se intentó hacer a la mayor brevedad posible para dar un servicio público, por eso se firmó un documento en el que Aricemex puso plazos y estamos a expensas de que se termine para finales de este verano, se hará todo de una vez y se controlará desde el Ayuntamiento.

El Sr. Mejía presenta al Pleno distintas fotografías de la zona, se dirige al Alcalde diciendo que le deja las fotos porque le llamó para verlo personalmente y no acudió.

El Sr. Alcalde responde que no pudo a esa hora, a las 13:00 , pero si fue a las 16:00. Está en marcha una actuación con la Policía Local y los servicios técnicos para depurar las actuaciones oportunas. Cuando la DIA se expuso al público no se presentó ningún tipo de alegación, por ello se entiende que el Equipo de Gobierno de aquél momento lo veía bien. Se expuso cómo debía ser la recuperación y que se ajustase a las condiciones de evaluación de impacto ambiental que dice que se use: roca, piedra, grava...escombros de demolición y residuos inertes, pero no basuras, grasas, plásticos ni madera en más de un 6%. Es paradójico, que nosotros que estábamos en contra lo tengamos que gestionar, no estamos para defender a nadie, se trata de una responsabilidad del Ayuntamiento que es que tiene la concesión.

Hay una persona que tiene orden de estar allí, le paga la empresa. La concesión de la extracción la tiene el Ayuntamiento que no es lo normal.

EL Sr. Fernández manifiesta que se hizo aquello porque la finca era de patrimonio, se quiso pasar la finca al municipio para que le quedase la propiedad al Ayuntamiento con un fin social. El pueblo era agrícola eminentemente, ante un presupuesto de 30 o 40 millones, era impensable adquirir una finca que costaba 200, por eso el Ayuntamiento se convirtió en gravero, para poder adquirir la propiedad alquilándolo posteriormente a otras empresas como Metratir. El proyecto se hizo viable para una laguna de 5 hectáreas, luego se amplió a 15 y ahora se tapa porque pagan por camión vertido, en lugar de costar dinero, obtienen dinero, todo indica que se levanta la mano en la vigilancia, luego se impuso una multa de unos 10.000.000 a las arcas municipales que se solucionó de la mejor forma. Cándido con las fotos expone que si bien no hubo alegaciones en su día, cuando erais oposición hacíais más hincapié en la restauración y vemos cierta dejadez en la recta final de vuestra legislatura.

El Sr. Alcalde responde que es una opinión que no comparte, el Ayuntamiento podía haber adquirido la propiedad con alquiler a otro sin necesidad de ser directamente gravero. Me gustaría

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

que compararais la restauración con la de hace cuatro años, no es como para tirar cohetes, pero la zona del meandro ha quedado de modo que lo podamos utilizar. Al día pueden llegar a pasar 800 camiones y alguno puede que lleve algún resto inadecuado.

El Sr. Fernández manifiesta que existe una persona encargada de la vigilancia pero se levanta la mano y los camiones se cuelan, a eso lo llamamos dejadez.

El Sr. Mejía dice al Alcalde que no saque la cara por ese señor que se ha llevado mucho dinero, a 40€/camión, ya es.

El Sr. Alcalde responde que no saca la cara por él, lo que dices es una acusación si lo puedes demostrar hazlo, no acuses sin tener pruebas.

- Toma la palabra la Sra. Domínguez para preguntar cómo va la tramitación del Instituto, a fin de que los estudiantes no sigan en los barracones, es un tema por el que deberíamos de preocuparnos.

El Sr. Alcalde responde que el DOCM publicó el 17 de marzo la adjudicataria, mañana vienen a hablar a las 10:30 conmigo, parece que para septiembre estará funcionando. Después de la reunión de mañana habrá que suministrar agua y energía eléctrica, me hubiera gustado que el presupuesto municipal se hubiera aprobado, pero buscaremos las vueltas para encontrar soluciones. Me responsabilizo de en estos dos meses y medio de legislatura haré lo posible por agilizar el tema, el esfuerzo del Ayuntamiento ha sido grande porque no existen parcelas grandes en el municipio y hemos procurado poner a disposición el suelo necesario.

La Sra. Domínguez expone que ella ve que los plazos estarán muy justos, veo difícil que en septiembre empiece el curso en el nuevo edificio, todo se verá. Me he intentado informar sobre este aspecto, me he ido a buscar en el DOCM y he visto para el SAU-14 un 6+12 con un plazo de ejecución de 14 meses, por eso me llama la atención el plazo de ejecución en el que piensan hacer el Instituto, solo quería traerlo a Pleno y comentarlo porque me preocupa.

El Sr. Alcalde comenta que a lo que se refiere la Sra. Domínguez es a que se cedió el uso de 10.500m2 en la C/Talavera, pegado al Parque Príncipe de Asturias para Colegio+Comedor y pabellón cubierto, se llegó a un acuerdo con GECOE para que dejara un pasillo de 2m por detrás para poder unir las zonas sin peligro para los niños.

La Sra. Domínguez quiere dejar claro que la demanda actual de Seseña es de gente joven, me gustaría que quedara constancia y que estos servicios no se demorasen, tenemos que intentar que no pase lo de este año y evitar tener a los niños en barracones de nuevo, por eso me preocupa el plazo de ejecución de las obras.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Fructuoso sobre la documentación que se comprometió a enviar para el tema de transporte con Toledo.

La Sra. Fructuoso responde que está enviada.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

El Sr. Alcalde pide que igual que él le facilitó copia de los documentos tramitados y enviados se entregue a él lo mismo.

El Sr. Alcalde expone que propone, para evitar fines partidistas que el Pleno de 2 de mayo para determinar los miembros que formen parte de las mesas electorales se haga como extraordinario, al igual que ya han hecho otros Ayuntamientos, como el de Toledo, que han finalizado con las sesiones plenarias ordinarias, todo ello para evitar aprobaciones bajo sospecha cono en otras legislaturas y así celebrar un extraordinario el día 2, y si hay que llevar algún otro punto hacerlo, ello independientemente de que queda pendiente el tema del Centro de Día.

Para finalizar decir que han existido dificultades en esta legislatura, enfrentamientos políticos, que hemos trabajado mucho. Con todo, os deseo suerte a todos en la vida política y personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 22:25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Manuel Fuentes Revuelta.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net